

Alerta Legal Covid-19: Subsidio al Empleo



29 de Septiembre, 2020 / Por [Luis Parada](#) y [Juan Pablo Mesías](#).

El Gobierno de Chile ha implementado dos beneficios para estimular la creación y mantención de puestos de trabajo, denominados «Subsidio a la Contratación» y «Subsidio al Regreso» respectivamente, y que en conjunto se conocen como «Subsidio al Empleo».

A continuación, presentamos algunas ideas generales sobre ambos beneficios para su conocimiento.

1.- ¿En qué consiste?

Subsidio a la Contratación

Subsidio al Regreso